ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA MILENA BELTRAN ARENALES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	63.396.028	CONTRATO No.	1598-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 19 AL 31 DE AGOSTO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TARRA - GT NORTE DE SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios de acompañamiento Técnico a Unidades Productivas requeridas por la ARN, en el marco del Convenio Interadministrativo N°1117 de 2018 y dirigida a las personas objeto de atención definidas por la Entidad

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Prestar servicios de acompañamiento técnico a la población objeto de atención focalizada por la ARN en las diferentes etapas para la creación y/o fortalecimiento de sus unidades productivas o empresas; esta actividad podrá desarrollarse de forma presencial y/o virtual.	Participación en inducción de la ARN proceso de conocimiento institucional 24-08-2020, y en presentación de Gestores de Emprendimiento y Equipo de articulación SENA para desarrollo del convenio interinstitucional el día 26-08-2020. Dar lectura al material institucional para el desarrollo del objeto contractual.
2. Elaborar y entregar un cronograma de trabajo al supervisor en los primeros cinco (5) días siguientes al inicio del contrato el cual debe incluir las acciones a desarrollar de forma presencial y/o virtual si la situación así lo amerita, en la acción de orientación y acompañamiento técnico para la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas o empresas, con la descripción del plan de acción y de las alternativas de atención a la población beneficiaria.	Elaborar el cronograma de trabajo correspondiente al mes de septiembre para ser remitido el día 4 de Septiembre al Dr. Luis Armando Carreño Supervisor de Contrato
3. Realizar las orientaciones de acompañamiento necesarias para la formulación de unidades productivas, que benefician a la población objeto de atención focalizada por la ARN.	Lectura y apropiación de la información asociada a los siguientes procedimientos y formatos : • Formatos de formulación metodología ARN. • Procedimiento de formulación y método de operación. Resolución 3207 de 2018 (Requisitos para acceder a los proyectos productivos individuales). • Decreto 899 de 2017 (Beneficios de reincorporación). • CONPES 3931 * Documentos ruta de reincorporación
4. Realizar acompañamiento, seguimiento, evaluación y planes de mejoramiento para las unidades productivas o empresas de la población objeto de atención de la ARN. Esta acción se adelantará de manera virtual o mediante visitas programadas con el supervisor o quien este delegue, a las instalaciones de las unidades productivas o empresas en donde la población se encuentre, de conformidad con los procedimientos establecidos por el SENA.	Lectura y análisis de los formatos y documentos de asistencia técnica (Acta de inicio, Diagnóstico, Plan de acompañamiento y Asistencia Técnica Integral, acta de finalización.)
5. Realizar las orientaciones de acompañamiento necesarias para el fortalecimiento de unidades productivas o empresas creadas, que benefician a la población objeto de atención focalizada por la ARN	Lectura y análisis de los formatos y documentos de asistencia técnica (Acta de inicio, Diagnóstico, Plan de acompañamiento y Asistencia Técnica Integral, acta de finalización.)
6. Registrar la acción de orientación y acompañamiento técnico para la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas o empresas en la plataforma establecida por el SENA denominada Neo - Serra, para el seguimiento respectivo.	Lectura y análisis de los formatos y documentos de asistencia técnica (Acta de inicio, Diagnóstico, Plan de acompañamiento y Asistencia Técnica Integral, acta de finalización.
7. Entregar mensualmente al supervisor del contrato, los reportes de asistencia en los formatos establecidos por ARN y rendir los informes que solicite el supervisor.	Elaboración de primer informe de actividades vigencia 19 al 31 de agosto 2020 y en razón a que no se ha dado inicio al proceso de asesorías técnicas no se reportan en este periodo evidencias al respecto
8. Entregar avances periódicos de las formulaciones de unidades de negocio asignadas en los formatos establecidos por ARN	Lectura y análisis de los formatos y documentos de asistencia técnica (Acta de inicio, Diagnóstico, Plan de acompañamiento y Asistencia Técnica Integral, acta de finalización.)
9. Informar oportunamente al supervisor sobre cualquier anomalía o irregularidad en la ejecución de la acción de orientación y acompañamiento técnico para la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas o empresas.	Socialización de inquietudes del proceso en conferencias virtuales del día 24 y 26 de agosto del 2020
10. Elaborar y entregar al supervisor un informe que contenga el estado final de la acción de orientación y asesoría técnica para la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas o empresas de acuerdo con la programación establecida	Elaboración de primer informe de actividades vigencia 19 al 31 de agosto 2020. y en razón a que no se ha finalizado el proceso de asesorías técnicas no se reportan en este periodo evidencias al respecto
11. Presentar un informe final detallando todas las actividades realizadas durante la ejecución del contrato con los respectivos soportes	Registro mensual de actividades para proyección de informe final en formato sugerido por la ARN
12. Las demás obligaciones que se requieran para dar cumplimiento al objeto contratado.	No se recibieron solicitudes adicionales por parte del supervisor en el presente periodo

ANGELA MILENA BELTRAN ARENALES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): LUIS ARMANDO CARREÑO OÑATE

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"